

Diálogos sobre Penitenciarismo, Criminología y Victimología: Entrevista a Hilda Marchiori

*Con fecha 20 de marzo del año en curso, nuestra Revista mantuvo una entrevista con la Prof. Dra. Hilda Marchiori, referente de los tres ámbitos disciplinares que integran este diálogo. La Dra. Marchiori es doctora en Psicología por la Universidad Nacional de Córdoba y ha ejercido, como catedrática de grado y posgrado en asignaturas tales como Psicología Criminológica, Penología y Clínica y Victimología. Ocupó relevantes funciones, en nuestro país y en México, con relación a las instituciones penitenciarias y fue la primera Directora del Centro de Asistencia de la Víctima del Delito, en la Provincia de Córdoba.

José Daniel Cesano [JDC]: Quiero agradecerle, en nombre la *Revista de Historia de las Prisiones* el haber aceptado este diálogo. Me gustaría comenzar, si me permite, con una pregunta más bien personal: ¿Cómo surge su vocación por la Criminología y el Penitenciarismo? Me refiero al momento **anterior** a su tesis doctoral (**sobre la que luego volveré**). La pregunta creo que se justifica porque nos permite conocer cuál era – si lo había – la visibilidad sobre estos temas en el ámbito de la por entonces Escuela de Psicología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. Por ejemplo: entre sus profesores de grado ¿tuvo algunos referentes?; ¿Cuáles fueron sus primeras lecturas?

Dra. Hilda Marchiori [HM]: *Con agrado Distinguido Amigo Dr. Daniel Cesano intentaré responder a sus interesantes preguntas. En otros años creo que le hubiera respondido no a las preguntas personales, todavía sostengo esa idea. Pienso que lo trascendente es el estado de la Ciencia, el conocimiento, en este caso, la Criminología nos enseña que es una disciplina científica que tiene por objeto el estudio y el análisis del delito, de la pena, del delincuente, de la víctima, de la criminalidad, la reacción social institucional, cultural y económica, así como la explicación, asistencia y prevención de los hechos de violencia. También enseña que el delito es una situación misteriosa, como el paso a la violencia, el “paso al acto” como diría Jean Pinatel. Y es actual el interrogante, ¿el por qué en un momento determinado de la vida de las personas, de las familias, ¿de los grupos sociales-culturales surge la respuesta violenta? Por supuesto que se ha avanzado en el conocimiento de la importancia de la estructura social-cultural, de la personalidad, de la historia familiar, de la región, la educación, la economía, y también se ha avanzado en la reacción y las nuevas y demoradas respuestas de la administración de justicia.*

Observamos que una parte de la historia de la humanidad es una historia de violencia, de destrucción, de guerras. Paralelamente la humanidad presenta otras facetas de comprensión, de dialogo, cuidarnos, de libertad, de respeto. La declaración de Derechos Humanos, su fortalecimiento, fueron las respuestas, a través de las Naciones Unidas, relacionadas a las guerras del siglo pasado, en especial la segunda guerra, con millones de víctimas. Pero también, cabe pensar, que no

hace muchos años de estas importantísimas declaraciones de Derechos Humanos y que los conflictos y la criminalidad no han cesado.

Con respecto a su pregunta sobre el Penitenciarismo implica el interrogante central: ¿cómo se responde institucionalmente para ayudar a una persona que ha cometido un delito? Es necesario que la persona tome conciencia del daño existencial provocado, evitar la reincidencia y como enseñaba el Dr. Ricardo C. Nuñez, Maestro del Derecho Penal Argentino (ver imagen N° 1), que el individuo regrese a la vida libre como un ciudadano.

La humanidad, no ha podido encontrar, aún, otras respuestas. Todos los países poseen establecimientos penitenciarios, con distintos tipos y modalidades de seguridad, pero la cárcel, lamentablemente, no es un lugar pequeño; las cárceles tienen una capacidad para miles de personas. Esto significa el fracaso de las sociedades, de la cultura para evitar el delito.

[JDC]: Su tesis doctoral sobre cuestiones de individualización de la pena fue pionera en esta materia no sólo desde el abordaje disciplinar de la psicología, sino, incluso, frente al escaso desarrollo en lo jurídico en donde, salvo los trabajos de Ricardo C. Nuñez, Marcelo Finzi o José Severo Caballero, no había despertado mayor interés. ¿Cómo fue el proceso de elaboración de su tesis?; ¿Qué rol le cupo al Maestro Nuñez en aquel proceso? ¿Cómo fue su inserción en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)?

[HM]: *Constituyó un momento y una etapa personal importante. Había realizado la tesis de Licenciatura sobre la inteligencia en personas sentenciadas, un estudio casi estadístico y entrevistando a personas sentenciadas; y las observaciones realizadas, en la investigación me llevaron a plantear el problema de la individualización de la pena. Me interesaba seguir en la investigación, y fui a verlo al Maestro Dr. Ricardo C. Nuñez, (primero me equivoqué y fui a otro domicilio de una familia también de apellido Nuñez). El Maestro Ricardo Nuñez me recibió muy amablemente, no nos conocíamos, no iba en nombre de ninguna persona, ninguna referencia. Le agradecí que me recibiera y le comenté que me interesaban las investigaciones criminológicas, que había observado, que personas con las mismas condiciones, el mismo tipo y modalidades delictivas, daño ocasionado, habían recibido sentencias muy diferentes. Y la respuesta del Dr. Nuñez fue mostrarme el Código Penal y que leyera el art.41. Le expresé que quería realizar la tesis de doctorado en ese tema y que, si él me permitía, le llevaría un proyecto de investigación. Y así fue, poco tiempo después, regresé a la calle Caseros (en la Ciudad de Córdoba) donde vivía el Dr. Nuñez con su familia, le dejé el proyecto a su esposa, no quise entrar sino dejarlo para que el Maestro lo leyera. Volví a la semana, al Dr. Nuñez le pareció adecuado el proyecto, realizó correcciones me dijo que la investigación me llevaría tiempo y que tenía que empezar a ir a la Biblioteca del Instituto de Derecho Penal de la Universidad. Completé el Proyecto de investigación con las observaciones del Maestro Nuñez y se lo volví a presentar; también le expresé que quería presentarlo a la beca de Iniciación de la carrera de investigación en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y le pregunté si podría ser mi Director de Tesis. Ante mi sorpresa y alegría me dijo que aceptaba. Semanas después le presenté los formularios, título*

del Proyecto: “Causas de la delincuencia en estafadores, dañadores, ladrones y homicidas. Circunstancias utilizables en las medidas de las penas;” acompañé el Curriculum vitae y lo envié a CONICET. Pasaron varios meses y CONICET aprobó el proyecto (en ese tiempo había solo diez [10] becas para todo el país para ingresar a la carrera de investigación). El Director de CONICET era el Dr. Bernardo Houssay. Comenzó, para mí, una de las etapas de mayor aprendizaje. Y el privilegio de la comunicación, enseñanza y guía del Maestro Dr. Ricardo Nuñez, que nunca se interrumpió.

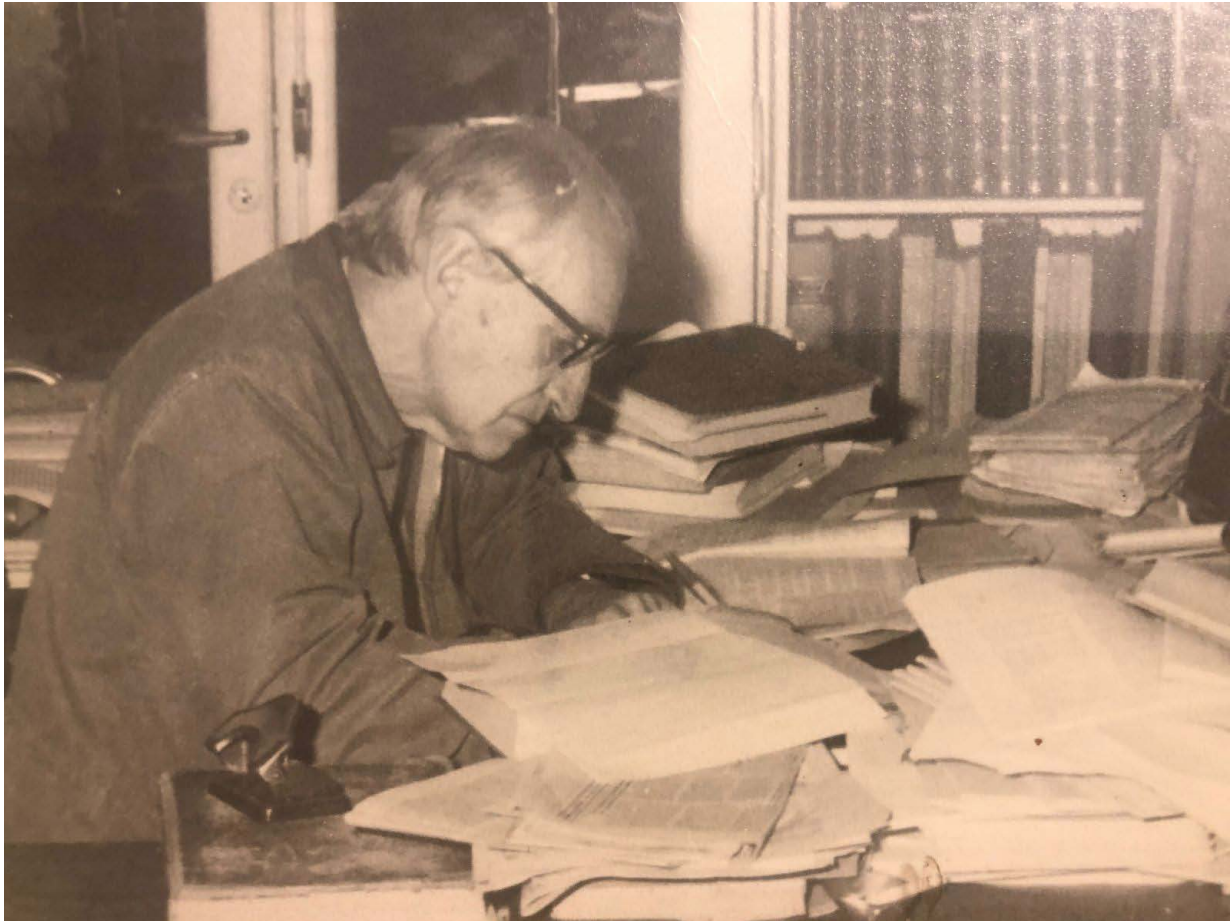


Imagen N° 1: RICARDO C. NÚÑEZ

[JDC]: Pese a que la Criminología y el Penitenciarismo, en la década de los 60 del siglo pasado, en Europa y en algunos países latinoamericanos, ya tenía una tradición académica ¿Cuáles cree que fueron los factores que impidieron su visibilidad, especialmente en Córdoba?

[HM]: *La Criminología y el Penitenciarismo tuvieron en Argentina un destacado desarrollo, con reformas, actualizaciones estudios y participaciones en congresos internacionales, en las primeras cinco décadas. Por ejemplo el Primer Congreso Latinoamericano de Criminología, en el año 1938, celebrado*

en la Ciudad de Buenos Aires; con la asistencia de participantes de delegaciones institucionales de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Con la participación del Dr. Osvaldo Loudet, Dr. Nerio Rojas, Dr. Eusebio Gómez, Dr. Jorge Coll, del Dr. Sebastián Soler (quien fuera director de la Penitenciaría de Córdoba), Dr. Vélez Mariconde y el Dr. Isidoro De Benedetti, entre otros. Años después, en el Congreso Mundial de Naciones Unidas sobre Prevención del delito y Tratamiento del delincuente, la participación de Roberto Pettinato y una importante delegación argentina. También las valiosas aportaciones criminológicas, en nuestro país, de los maestros europeos en el exilio, como los españoles Maestro Dr. Luis Jiménez de Asúa; Prof. Dr. Manuel de Rivacoba y Rivacoba, Dr. Emilio Mira y López, y Dr. Ángel Garma.

A partir de los golpes militares, las consecuencias del quiebre institucional fue devastador para el país. Para todas las instituciones fue devastador, para las universidades, la justicia, escuelas de policía, escuelas penitenciarias, capacitación, investigaciones, publicaciones. Emergieron grupos de estudios - flores de un día- pero lógicamente no pudieron tener continuidad, como el Centro de Estudios Criminológicos de Córdoba, el grupo de la Universidad de La Plata, y el Centro Criminológico de Mendoza, que realizó un Congreso Internacional de Criminología (1968) con destacadas Maestros nacionales como Elías Neuman y extranjeros como Jean Pinatel, y el Dr. Sergio Garcia Ramírez.

Los factores que impidieron, me atrevería a decir, que se negó y se rechazó la visibilidad de la Criminología y Penitenciarismo, como posteriormente pasó con la Victimología, fueron, lamentablemente, factores institucionales. Las universidades del país tienen una responsabilidad en este rechazo de la Criminología y del Penitenciarismo, ver los programas de Derecho Penal para advertirlo, los programas de Sociología, Ciencias Económicas, Psicología, Trabajo Social, Arquitectura, etcétera.

El contraste de los estudios Criminológicos Comparativos con otras regiones, europeas, latinoamericanas, y de países como Canadá, Estados Unidos, Japón, etc. es un contraste notorio; por ejemplo Argentina ignora los datos sobre la criminalidad, por regiones, los costos del delito, económicos y sociales-culturales; son escasos los programas de prevención del delito, etc. Se desplazó, durante décadas, a las personas capacitadas, por militares o políticos no idóneos y sin interés en el diseño de proyectos de Política Criminológica y Preventiva.

[JDC]: Por aquellos años, usted, junto a Luis Marcó del Pont, Raquel Salama, entre otros, propulsaron la conformación del **Centro de Estudios Criminológicos de Córdoba “José Ingenieros”**. ¿Cómo se gestó el proyecto?; ¿En qué año empezó a funcionar y hasta cuándo? ¿Cuál fue su repercusión en el ámbito de la cultura científica de Córdoba? ¿Hubo apoyos, críticas? ¿Cuáles fueron las principales actividades desarrolladas y las líneas de investigación propiciadas desde el Centro?

[HM]: **Con** el Dr. Luis Marco del Pont, un gran amigo, compartimos los ideales por la Criminología, nos conocimos en la Universidad Nacional de Córdoba, él era de Mendoza y había venido a

estudiar a Córdoba. De la misma manera, en la universidad, nos conocimos con las demás personas que luego integraron el Centro de Estudios Criminológicos Jose Ingenieros. Con el Dr. Marcó del Pont coincidíamos que la Criminología no era tenida en consideración en las materias universitarias, lo que nos parecía una paradoja, porque no se estudiaba la criminalidad, sus causas, sus respuestas, las áreas de mayor y menor delito en el país, la criminalidad urbana y rural, etc. Como la Universidad estaba ajena a estos estudios e investigaciones decidimos iniciar un Centro de Estudios Criminológicos, con el nombre de Jose Ingenieros, por la admiración a este gran científico argentino, iniciador de la Criminología Argentina. Recuerdo que las personas que integrábamos el Centro, cerca de quince personas (o menos) todos muy jóvenes (entre ellos a Vilma D Andrea, Raquel Salama, Cristina Osimani, Cesar Carducci, Marcelo Brito), nos reuníamos en la sede del Circulo de Prensa en la calle Obispo Trejo. Decidimos organizarnos como Centro de estudio e investigación y el Dr. Jose Antonio Mercado, un experto penalista, que nos apoyaba, fue el Presidente. Se nombraron, en una reunión muy recordada, como Miembros Honorarios a: Prof. Dr. Luis Jiménez de Asúa, Prof. Dr. Ricardo C. Nuñez, Prof. Dr. Gregorio Berman. El Centro de Estudios Criminológicos Jose Ingenieros realizó conferencias, seminarios, visitas a instituciones penitenciarias, de menores de la Provincia de Córdoba y de otras provincias; investigaciones y también pudimos realizar la Revista de Criminología con artículos del país.

El Centro fue inaugurado el día 12 de junio de 1968, el acto inaugural llevado a cabo en el Circulo de la Prensa de la Ciudad de Córdoba. Al acto asistieron el Maestro Dr. Ricardo C. Nuñez, el Dr. Alfredo Vélez Mariconde, titular de la Catedra de Derecho Procesal Penal de la Universidad Nacional de Córdoba, el Dr. Gregorio Bermann Presidente de la Sociedad Latinoamericana de Psiquiatría; el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba; el Dr. Juan Vitale Nocera, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza; profesores universitarios y magistrados.

Las palabras iniciales fueron del Dr. Luis Marco del Pont, Secretario del Centro de Estudios Criminológicos, explicando que “la creación del Centro se debió al fruto de un grupo de jóvenes, abogados, penalistas, psicólogos, asistentes sociales, mancomunados en una vocación común por los problemas criminológicos y penitenciarios”. Señaló que “de esta forma, se venía a llenar un vacío, ya que la cátedra universitaria y los gobiernos habían descuidado estos aspectos, por los que exhortó a quienes se sentían atraídos por la disciplina criminológica a integrar los equipos de trabajo”. En segundo término hizo uso de la palabra el Director Dr. José Antonio Mercado poniendo de relieve que los fundadores del Centro habían considerado que el mismo debía llevar el nombre de Jose Ingenieros, para rendirle un homenaje al gran maestro de la Criminología moderna. Reseñando la labor en Criminología Clínica de Jose Ingenieros y el reconocimiento mundial a su trabajo. Posteriormente pronunció su disertación el Dr. Juan B. Vitale Nocera quien abordó el tema, “Los Centro o Institutos de Criminología. Necesidad de su existencia. La política Criminológica en Mendoza”.

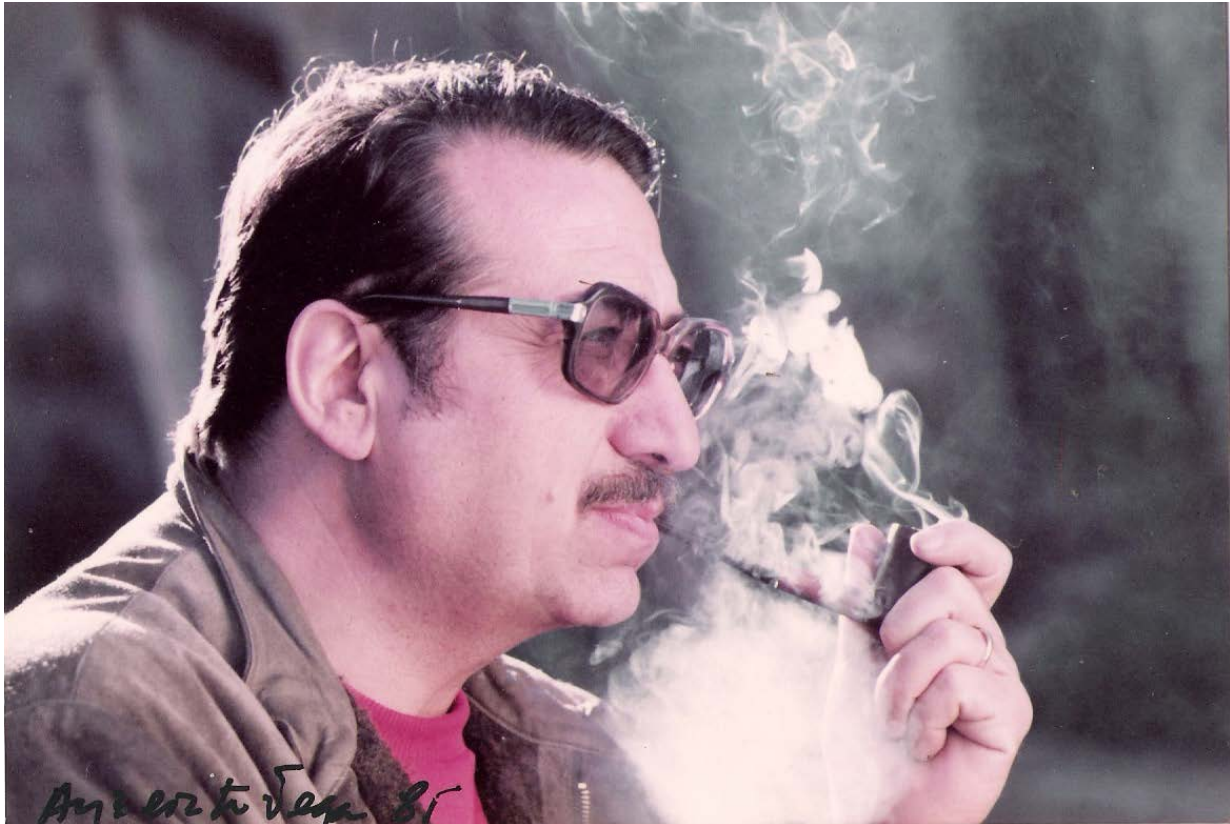


Imagen N° 2: Dr. Luis Marcó del Pont

[JDC]: Dentro del ámbito de la psiquiatría, una de las figuras de gran repercusión ha sido Gregorio Bermann. Bermann participó en algunas actividades del **Centro** ¿Qué recuerdos tiene de él y de aquellas intervenciones?

[HM]: *Sí el Maestro Dr. Gregorio Bermann, Miembro Honorario del Centro de Estudios Criminológicos, nos brindó importantes enseñanzas en sus conferencias sobre su experiencia penitenciaria y forense; sobre su participación en Congresos Internacionales de Criminología. También sobre sus viajes al extranjero, su visita a Sigmund Freud en los años treinta. Fue discípulo de José Ingenieros.*

El Prof. Gregorio Bermann fue un médico psiquiatra con gran experiencia, sabio, preocupado, por la salud mental. Tuve la oportunidad de asistir a la ceremonia que se realizó con motivo de sus 50 años como médico psiquiatra. Fue Profesor de las cátedras de Medicina Legal y Toxicología de la Universidad Nacional de Córdoba desde 1921, profesor titular de 1928 a 1930 y continuó realizando estudios e investigaciones. Numerosos fueron también sus libros, entre ellos: “Toxicomanías”, “José Ingenieros”, “Menores desamparados y delincuencia en Córdoba”; “Bases para la organización de la Asistencia psiquiátrica y de Higiene mental en la República Argentina”; y numerosos artículos.

Conocimos al Dr. Gregorio Bermann antes de que se creara el Centro de Estudios Criminológicos, fue en Congresos y conferencias. Ya como Miembro Honorario dictó conferencias y diálogos en distintos temas, de Psiquiatría y Medicina Legal. En esa época (1968) estaba muy entusiasmado en conocer y recorrer China, conocer su cultura. Y así lo hizo, con su esposa, en un viaje que duró cerca de un año. Al regresar dictó conferencias sobre su viaje a China en el Centro de Estudios Criminológicos. Tuve la oportunidad de conocer y tratar a sus hijos el Dr. Claudio Bermann y Dra. Silvia Bermann, ambos médicos psiquiatras.

[JDC] ¿Se procuró – y logró – a través del **Centro** la formación de redes intelectuales fuera del país?

[HC]: *Con Perú, México, Brasil y Uruguay. En esa época el Dr. Marco del Pont visitó instituciones penitenciarias europeas - fue el tema de su tesis de doctorado en Derecho- entabló relaciones con profesores europeos.*

[JDC] ¿Qué características tuvo la *Revista de Criminología*, como órgano de difusión del **Centro**?

[HC]: *La Revista de Criminología que estaba a mi cargo y responsabilidad- como secretaria científica del Centro Criminológico- tenía como objetivo principal brindar un espacio a los estudios e investigaciones locales y nacionales sobre Criminología. Se editaron tres números; nos ayudaron para diseñar la tapa, y la editó una imprenta de Córdoba, Editorial La Docta. El primer número salió editado en diciembre de 1968; el segundo en junio de 1969 y el tercero y último en marzo de 1970. Luis Marcó del Pont escribió la presentación expresando: “El Centro de Estudios Criminológicos Jose Ingenieros comienza con esta publicación a materializar uno de los objetivos que justificaron su creación; cual es el de realizar tareas de equipo y de estudiar e investigar la realidad argentina dentro de un marco de referencia criminológico. Y en otro de sus párrafos indicaba: “No podemos dejar de señalar que de esta forma creemos llenar la falta de estudio y preocupación que existe al respecto y que por negligencia y descuido se ha ido agravando, lamentablemente, en los últimos tiempos.”*

Pienso que esa actividad me enseñó a ver con claridad la importancia de dejar constancia, dejar por escrito una experiencia, que podría servir a mayores estudios. En México también me tocó iniciar y dirigir una Revista de Criminología en el Estado de México, fueron 19 números. Y cuando regresé al país, la publicación de Victimología, una de las pocas en Iberoamérica, en las dos etapas, ya lleva 47 números, que en nuestro país, es un esfuerzo muy grande que una publicación tenga continuidad.

Siempre impulso a los jóvenes y también a adultos, a escribir, a publicar sus tesis, sus observaciones. Existen muchísimos y muy valiosos trabajos, que por no animarse a publicar, permanecen en los escritorios. El país necesita información en todos los temas.

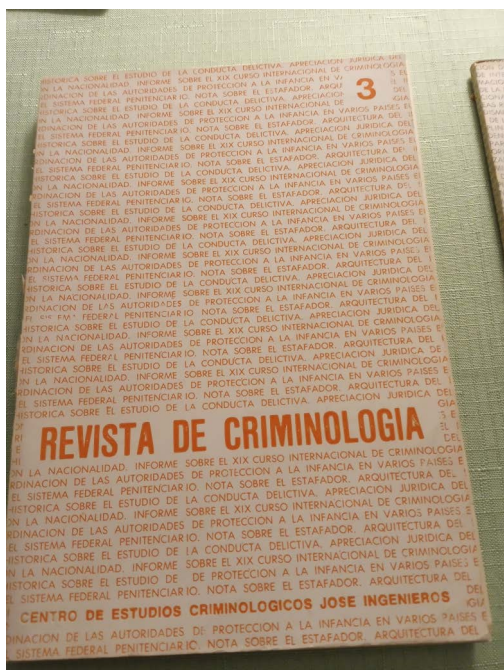


Imagen N° 3: Portada del N° 3 de la Revista de Criminología, del Centro de Estudios Criminológicos “José Ingenieros”

[JDC] ¿Cuándo se produce su **primera** inserción – **antes de su experiencia en México** – en el Servicio Penitenciario de Córdoba? ¿Cuál era, por entonces, el rol de los profesionales en la institución penitenciaria?

[HM]: *Toda mi trayectoria desde el inicio estuvo vinculada a la Criminología, en especial a la Criminología Clínica, Victimología y Derechos Humanos. Laboral y académicamente. El enfoque, desde mis comienzos, fue una mirada y una perspectiva de Prevención de la violencia. Inicé en las cárceles de la Ciudad de Córdoba, Encausados y Penitenciaria, posteriormente pudimos lograr un grupo- trabajos voluntarios- de abogados, psicólogos, educadores, algunos del Centro de Estudios Criminológicos José Ingenieros. Los ideales estaban marcados por intentar un avance en las metodologías para políticas criminológicas y preventivas en especial dirigidas a los jóvenes. Establecimientos penitenciarios con objetivos claros de readaptación y recuperación. Creería que estos inicios dieron base a la posterior creación de otras áreas, como área jurídica, trabajo social, psicología, psiquiatría, laborterapia, etc. Cuando ingresamos sólo estaban los profesionales médicos y las guardias de estudiantes de medicina.*

Era una época en que los profesionales, de las distintas disciplinas, no se acercaban al campo de Criminología, al Sistema Penitenciario, y las pocas personas que queríamos trabajar en el área eran bienvenidas. Por las autoridades, por el personal penitenciario y, en especial, por las personas en prisión preventiva y personas sentenciadas.

Considero que se ha avanzado de manera muy lenta, en nuestro país; se carece de políticas preventivas firmes, y el crimen ha aumentado a nivel mundial. Las normas sociales y culturales han cambiado con mucha rapidez, y se ha acrecentado la impunidad delictiva.

[JDC] En la década de los 70 se radica en México. En ese momento se estaba produciendo una importante reforma en su sistema penitenciario. Allí usted tuvo una importante actividad institucional, además de la académica. Pienso, especialmente, en el **Centro Penitenciario de Toluca** (Estado de México) y en la labor que desplegaron, entre otros, los recordados Maestros Alfonso Quiróz Quirón y Antonio Sánchez Galindo, el querido “Dire”, como cariñosamente se lo conocía. ¿Cómo fue su inserción institucional? ¿Cómo valora, a la distancia, aquel movimiento profundamente humanista pero al mismo tiempo muy técnico, dentro de los procesos de reforma penitenciaria?

[HM]: *La transformación del sistema penitenciario en México, durante la década de 1970, provocó profundos cambios y nuevas perspectivas en el resguardo, asistencia y prevención de las personas en prisión. Las notables innovaciones, reconocidas a nivel internacional, tuvo en el entrañable Maestro Dr. Alfonso Quiroz Cuarón el artífice en el pensamiento y construcción de instituciones modelos en todo el país, iniciando la transformación –en el Centro Penitenciario de Toluca, Estado de México - en una problemática, como lo es la prisión, paradójica para la conciencia y con interrogantes existenciales en las respuestas ante los procesos de criminalidad.*

México provocó este cambio - siguiendo la línea de trabajo del Dr. Quiroz Cuarón - considerando tres aspectos fundamentales: a) actualización de la legislación penitenciaria, la Ley de Normas Mínimas de Readaptación Social de Sentenciados basada en el documento de Naciones Unidas Las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos; b) una moderna y singular arquitectura penitenciaria, infraestructuras conteniendo espacios de respeto a la tarea de asistencia; y c) una apropiada selección y capacitación al personal penitenciario, con claros objetivos de la complejidad laboral-social. Estas tres líneas fueron desarrolladas, detalladamente, con fines de que se debía dejar viejas estructuras y retaliaciones así como brindar sólidos principios y metodologías en la difícil labor de resguardo y readaptación social.

El conocimiento de la grave situación en las que se encontraban las instituciones penitenciarias - no solo de México, sino de Latinoamérica y de numerosos países- fueron analizadas puntualmente por el Maestro Dr. Quiroz Cuarón, entre ellas, el hacimiento, el erróneo concepto de militarización, la carencia de personal profesional, la despreocupación de los gobiernos, la marginación de las cárceles, al igual que los hospitales psiquiátricos, lejos de la consideración de lo social y de los Derechos individuales.

El Dr. Quiroz Cuarón comprometido con la Criminología Clínica en la que llevaba trabajando desde joven, en especial en sus ya históricas investigaciones clínicas- penales, señalaba la importancia vital sobre el conocimiento de la persona que comete el delito, su historia física, psíquica-social, familiar y su entorno educativo, laboral, y cultural. Pensaba en un sistema penitenciario, lejos de la retaliación y de modelos de fortificación, o de predominancia solo en la seguridad externa, lejos también de la desvinculación educativa, laboral, familiar y social. Conocía ampliamente el sistema penitenciario nacional e internacional; por su intervención en congresos y visitas institucionales internacionales había tenido la oportunidad de conocer y observar los distintos sistemas que predominaban en esa década; en relación al régimen nacional, había caminado la mayoría de las instituciones penitenciarias de México, en sus estudios clínicos-criminológicos, y conocía las condiciones penitenciarias en los Estados de la República Mexicana.

El viaje a México: Al finalizar y rendir mi tesis de doctorado (el Dr. Severo Caballero fue el presidente del tribunal, y otro de sus integrantes era el Dr. Fernando Martínez Paz) y por supuesto el Dr. Ricardo C. Nuñez mi director de tesis, tenía la intención de ir a trabajar con el criminólogo italiano Benigno Di Tullio, en la cárcel de Rebibbia, en Roma. Tiempo antes ya me escribía con los penitenciaristas mexicanos, como el Dr. Antonio Sánchez Galindo que me comentaba las ideas del nuevo sistema penitenciario y me invitó a ir a visitarlos antes de mi viaje a Roma. Llegué a México el día de la Bandera, 24 de febrero de 1972; visite el Centro Penitenciario y a los tres días, el día domingo, el Maestro Dr. Quiroz Cuarón nos invitó a almorzar a su casa con esa generosidad tan propia de él -junto con el Dr. Antonio Sánchez Galindo- otro Maestro y Penitenciarista mexicano excepcional.

La impresión al conocer al Maestro Quiróz Cuarón personalmente fue doblemente impactante, su personalidad abierta, generosa, hospitalaria, brillante; era el Maestro de la Criminología Latinoamericana, era el iniciador, el que estructuró el Centro Penitenciario de Toluca, modelo de la arquitectura, funcionamiento y objetivos del nuevo penitenciarismo mexicano y podríamos afirmar Latinoamericano.

Pude apreciar y maravillarme de la labor del Maestro Quiróz Cuarón (había leído sus libros) en el Centro penitenciario de Toluca y los valiosísimos trabajos del Dr. Sergio García Ramírez y del Dr. Antonio Sánchez Galindo porque había trabajado en las cárceles de Córdoba y visitado penitenciarías de países de la región.

El Maestro Quiróz Cuarón creía en la Clínica como fundamento principal de la Criminología, su convicción era profunda, auténtica, propia del investigador científico que en cada caso, en cada investigación, en cada crimen estudiado, llega al conocimiento del proceso de criminalidad, de la verdad individual y social.

No hay un fatalismo criminal, decía el Maestro Quiróz Cuarón, pero resulta un fatalismo no-ético el esperar que suceda el crimen; es necesario reforzar las medidas preventivas. Su imagen seria, observadora, la veo caminando el Centro Penitenciario de Toluca, escuchando con agudeza al Consejo Técnico Interdisciplinario; recuerdo sus explicaciones de los murales de Diego Rivera en el Palacio Nacional a cuarenta internos que salían por primera vez en libertad a través del método colectivo de excursiones culturales. Todos los sábados por la tarde nos recibía en su casa, con un grupo de sus discípulos para analizar los diversos temas criminológicos. Advirtió sobre el crimen organizado, el lavado de dinero, y la transformación de la criminalidad por la droga. Constituyó un privilegio trabajar con el Dr. Quiróz Cuarón, juntamente con el Dr. Antonio Sánchez Galindo, Dr. Sergio García Ramírez, y otros criminólogos y penitenciaristas en el traslado de la antigua Cárcel de Lecumberri de la Ciudad de México a los Nuevos Reclusorios preventivos.



Imagen N° 4: Dr. Alfonso Quiróz Cuarón

[JDC]: Sin duda que este proceso, para concretarse en lo institucional, estuvo acompañado por una voluntad política de quienes ocupaban, por entonces, cargos ejecutivos en el gobierno mexicano. ¿Estuvo acompañado también por un respaldo presupuestario importante, en orden a infraestructura, capacitación de personal, entre otros aspectos?

[HM]: Como muchos de los logros en Latinoamérica, tuvo una historia singular. El gobernador del Estado de México, buen gobernador que transformó y modernizó el estado, tenía la intención de cerrar el establecimiento penitenciario que estaba localizado en pleno

centro de la ciudad de Toluca, e invitó al Maestro Dr. Alfonso Quiroz Cuarón a que realizara el proyecto. El Maestro planificó, y consultó a los penitenciaritas nacionales e internacionales y estructuró un programa excepcional: edificios sencillos, área de procesados y áreas de sentenciados, talleres, escuelas, salones de cultura, auditorios, jardines por todas las zonas y un personal seleccionado y capacitado en cada área. Cuando estuvo terminado el proyecto el gobernador le ofreció la dirección pero el Maestro respondió que se necesitaban profesionales jóvenes, así que propuso al Dr. Sergio García Ramírez como director y al Dr. Antonio Sánchez Galindo como sub-director, dos jóvenes brillantes que ya tenían experiencia institucional. El presupuesto era acotado. La institución –Centro Penitenciario– fue reconocida por Naciones Unidas, y numerosos expertos en sistemas penitenciarios.

[JDC] En 1983, Argentina recupera la democracia. Por entonces, usted ya había regresado a Córdoba. En los primeros años de la restauración democrática se produjeron en Córdoba diversas modificaciones en la política de seguridad. A mediados de aquella década, por ejemplo, se produjo una modificación a la ley penitenciaria provincial, también se creó la *Dirección de Política Criminológica* (**luego** me detendré, puntualmente, en el **Centro de Asistencia a la Víctima**). ¿Qué rol le cupo a usted en aquel proceso? ¿Qué autoridades gubernamentales la convocaron para esta tarea y quienes colaboraron en ella?

[HM]: *Regresé unos meses antes del retorno a la democracia porque sentía que debía servir a mi país, transmitir una experiencia, también volver a trabajar con el Maestro Dr. Ricardo Nuñez, diálogo que nunca fue interrumpido, la correspondencia con él abarca más de doscientas cartas en una etapa muy triste para Argentina.*

Cuando comienza el gobierno democrático, el gobierno de la Provincia de Córdoba me invita a ser asesora del sistema penitenciario y posteriormente sub-directora. Nos encontramos con un sistema militarizado, cerrado, con numerosos personas - hombres y mujeres - presos políticos. Era una época muy difícil porque había fundamentales e imperiosas prioridades como la salida en libertad inmediata de los ciudadanos presos políticos que se encontraban en las cárceles de la provincia. Se trabajó por la vigencia de los Derechos Humanos.

También era necesario un cambio en las normas penitenciarias de la Provincia de Córdoba, porque, por ejemplo, el reglamento vigente era el que había realizado el Dr. Sebastián Soler, en su valiosa labor como director de la Penitenciaría, en los años treinta. Se requería actualizar el sistema progresivo. El Gobierno le pidió al Dr. Ricardo Nuñez un proyecto de Ley Penitenciaria.

Paralelamente, un grave problema a nivel nacional y provincial, era el de que los planteles de las autoridades de seguridad quedaron de la época militar (en los primeros años del gobierno del Presidente Alfonsín se temían golpes) y fue extremadamente difícil trabajar con esa plantilla de personas antidemocráticas y que apoyaban a los gobiernos militares y que se mantenían en los cargos institucionales. Sufrimos todo tipo de amenazas (de vida, de amenazas a la familia) además que ponían obstáculos a cualquier labor. Mi expe-

riencia de caminar las cárceles y de haber recibido enseñanzas de los Maestros Mexicanos fue muy importante para superar esos primeros años. Y se pudieron realizar modificaciones como el ingreso de personal interdisciplinario, médicos, trabajadores sociales, psiquiatras, psicólogos, educadores (por concurso); un sistema progresivo; apoyo a los talleres de laborterapia, educación y las primeras excursiones culturales a las internas-mujeres que estaban en el establecimiento del Buen Pastor. Además de cursos de capacitación de las nuevas normativas sobre los objetivos centrales del sistema penitenciario: el respeto a la persona y sus Derechos.

[JDC]: Volviendo a la cuestión penitenciaria en particular, con el restablecimiento democrático, ¿Cuál fue su papel dentro de la dirección del Servicio Penitenciario Provincial? Presupongo que aquella tarea no habrá sido sencilla, teniendo en cuenta la fuerte militarización que habían experimentado los integrantes de ese cuerpo, durante tantos años de dictadura...

[HM]: *Creo que esta pregunta, en parte ya la respondí en la respuesta anterior. Cabría agregar, un grave error del gobierno nacional y de los gobiernos provinciales dejar que —salvo el director y sub-director— los demás integrantes de las autoridades fueran las mismas personas que habían estado en el gobierno militar.*

Una de las primeras medidas que se tomó en Córdoba fue limitar sus privilegios. Habían tomado al servicio penitenciario para sus propios beneficios, todo muy indignante, triste para Córdoba y el país. Pero lo que más me extrañaba eran personas universitarias, abogados, que apoyaban a los gobiernos militares. El fracaso de la enseñanza universitaria, del Derecho, de sus principios, de sus ideales y ética.

Como integraba en esos primeros meses de democracia, una Comisión Nacional Penitenciaria, con sede en el Ministerio de Justicia de la Nación (Buenos Aires), tenía conocimiento, por las visitas a las instituciones, de cómo, en qué situación, se encontraban las cárceles en el país.

[JDC]: ¿Cómo fue su reinserción en el mundo universitario?

[HC]: *Fue en el Centro de Investigaciones Jurídicas y sociales, de la Universidad Nacional de Córdoba, un excelente espacio para trabajar en investigaciones, estuve varios años. Unos meses en el Instituto de Derecho Penal, coordiné un Seminario de Criminología, era un diálogo con cerca de diez a doce asistentes, entre ellos Dr. Alfredo Irigoyen, Dr. Horacio Botta Bernaus, Dr. Wilfrido Pérez, que los invité a elegir un tema, realizar investigaciones y analizar las teorías criminológicas. El Seminario duró cerca de un año y tengo un recuerdo muy hermoso, además que conocí a jóvenes interesados por los temas sociales y criminológicos. Tiempo después se creó en la Facultad de Psicología la cátedra de Psicología Criminológica (catedra obligatoria) y Penología y Clínica (optativas), me invitaron a dictar Criminología, se formó un equipo muy interesante que trabajó en la cátedra y en la dirección de tesis sobre las temáticas criminológicas.*

[JDC]: En aquella época, ¿Cambiaron las percepciones de la cultura científica local en relación a la Criminología?

[HM]: El Dr. Ricardo C. Nuñez creó y fue el Director de la “Colección de Opúsculos de Derecho Penal y Criminología” con la Dra. María C. Barbera de Riso fuimos las secretarias. Recuerdo que el Dr. Nuñez me expresó que quería que la colección fuera como la colección de los españoles; con autores ya reconocidos pero también impulsando a escribir a los jóvenes. Y así fue, llegamos hasta más de cien números de la Colección, editados por el Sr. Federico Lerner. Nos reuníamos en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales con la Apreciada Amiga Dra. Barbera de Riso, para leer los originales que nos enviaban.

Debo decir que cuando regresé al país (1983) el Dr. Ricardo Nuñez coordinaba, creo desde 1979 o 1980 en una casa particular (del Dr. Luis Bonetto) un seminario de Derecho Penal con jóvenes penalistas, y el Dr. Ricardo Nuñez me invitó a asistir (se reunían cada quince días o una vez al mes) y allí conocí a un grupo de jóvenes muy brillantes, como Dr. Fernando Allende (al único que conocía de años anteriores), Dra. Aida Tarditti, Dra. Barbera de Riso, Dra. Adriana Mandelli, Dr. Luis Bonetto, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Dr. Roberto Vázquez.

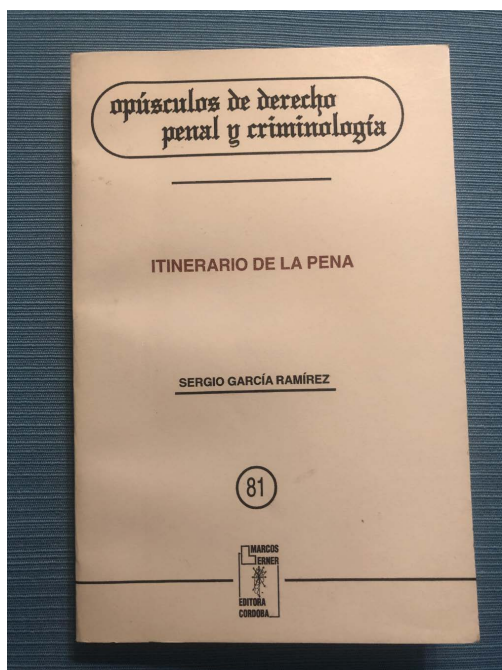


Imagen N° 5: Portada del opúsculo N° 81 de la Colección “Opúsculos de Derecho Penal y Criminología”

[JDC] Hacia la década de los 80 se advierte un florecimiento del saber penitenciario. Me viene el recuerdo de la Colección *Estudios Penitenciarios*, que en 1983 y 1986, publicó, a través de Editorial Depalma (Buenos Aires), trabajos de Sánchez Galindo (*El derecho a la readaptación social*) o Carlos García Valdés (*Droga e institución penitenciaria*). Pienso, también, en los ya mencionados *Opúsculos de Derecho Penal y Criminología*, en donde vieron la luz valiosos textos de Sánchez Galindo (*Criminología y Derecho de Ejecución Penal*), Quiroz Cuarón (*Las enseñanzas de la Criminología*), e incluso proyectos de ley (*Proyecto de Ley de Ejecución Penitenciaria de la Provincia de Córdoba*, con prólogo del Maestro Núñez).

[JDC] ¿A qué cree usted que respondió este reverdecer de las investigaciones sobre la cuestión penitenciaria? ¿Qué recuerdos tiene de aquellas experiencias?

[HM]: La Colección de Derecho Penal y Criminología dirigida por el Dr. Ricardo Nuñez, aunque también la Revista *Doctrina Penal* y la Colección de “Estudios Penitenciarios” dirigida por Elías Neuman, permitieron editar libros sobre temas criminológicos, penitenciarios, con autores de Latinoamérica e Iberoamérica. Pero no fue un florecimiento institucional sino de grupos que querían acercar temas de lectura de Criminología y dar a conocer la obra de Criminólogos nacionales y extranjeros.

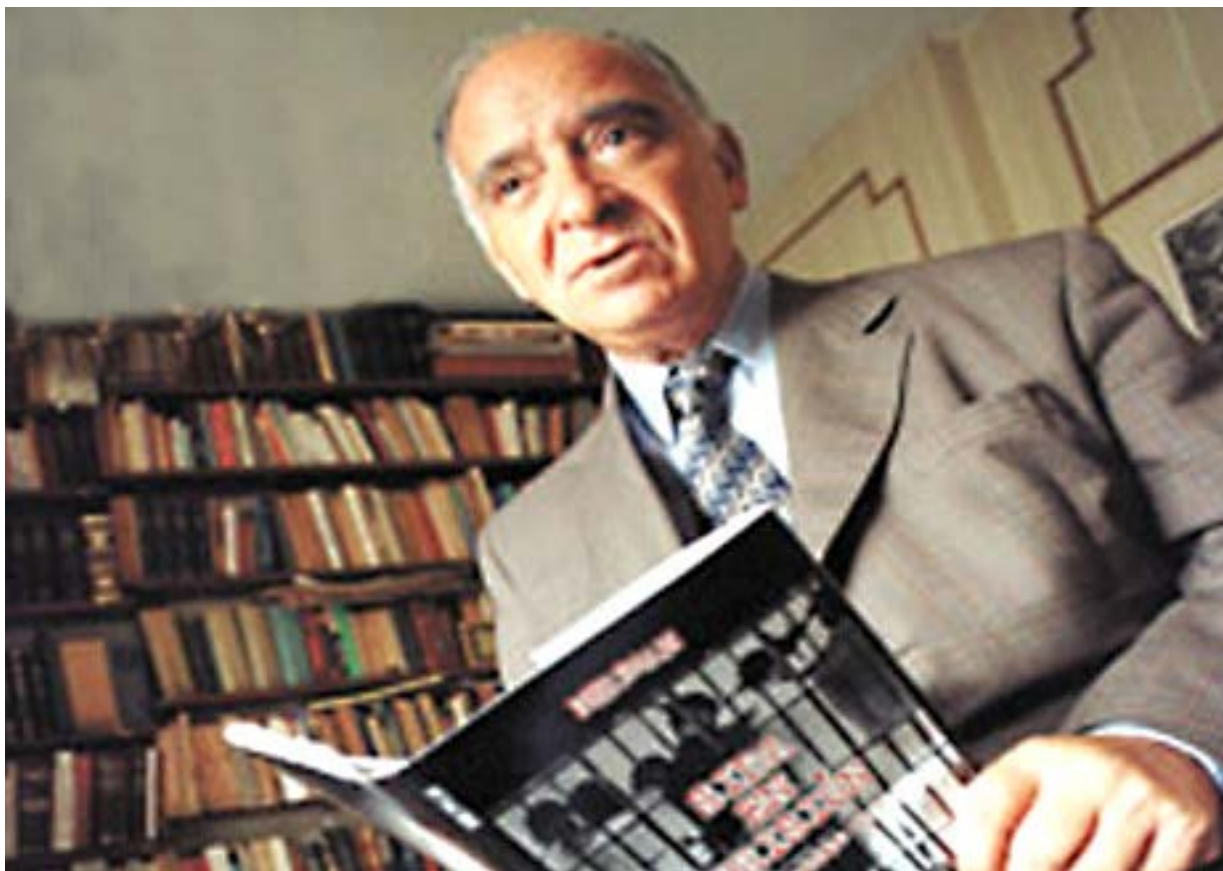


Imagen N° 6: Dr. Elías Neuman

[JDC]: También en aquella década de los ochenta (1984–1985), **se editan en Córdoba**, obras de su autoría, muy importantes –según opinión generalizada en los ámbitos académicos del país y de la región –para el desarrollo de la Criminología y el Penitenciarismo. Me refiero, desde luego, a *Delito y personalidad* e *Institución Penitenciaria*, ambos publicados por Marcos Lerner Editora. Sería imposible ocuparnos de estos aportes. **No obstante, como el público al cual está dirigida esta publicación es preferentemente del ámbito disciplinar de la Historia, sí quisiera conocer algunas reflexiones suyas en relación a algunos de los temas que allí analiza.** Comenzando por esta tarea, me detengo, en primer término, en *Delito y personalidad*. Quizá al no iniciado en estas cuestiones puede parecerle un tanto extraño que, junto a determinadas patologías (psicosis, neurosis) y grupos de criminalidad (homicidios, delitos sexuales), desarrolla un acápite destinado al tratamiento penitenciario. Sin duda esto se vincula con el carácter individualizado de éste. ¿Cómo valora la evolución en el tiempo de este concepto (tratamiento penitenciario)?

[HM]: *Fueron libros que escribí, en su mayoría, en México; con el apoyo de la Editorial Porrúa. Una trilogía: **Criminología** (una especie de Manual), que en México se publicó con el título de **Criminología**,*

teorías y pensamientos; Delito y personalidad; Personalidad del delincuente (un análisis desde la Criminología Clínica abordando la problemática del hecho delictivo en relación a la personalidad) y vinculada a la individualización de la pena. Y la **Institución Penitenciaria** (algunos aspectos de la labor en el sistema penitenciario progresivo). Entre otros libros se encuentran: **Psicología Criminal** - imagínese de 1975-; **El Suicidio; El estudio del delincuente; Determinación judicial de la pena**, y otras obras ya superadas.

[JDC]: En *Institución penitenciaria* hace un desarrollo, en mi opinión, integral y totalizador de la temática. Me gustaría detenerme un poco en su opinión sobre tres cuestiones: a) la tensión entre seguridad y el problema de los motines; b) la importancia de la capacitación del personal penitenciario; y c) el valor de la asistencia postpenitenciaria.

[HM]: Las tres cuestiones que Usted señala son importantes: a) la tensión entre seguridad y el problema de los motines. El problema clave en una institución es marcar los objetivos de ayuda y respeto a las personas alojadas- como procesado y personas sentenciadas-; no tener muertos, heridos sino personas en camino educativo-social a ser libres y ser ciudadanos comunitarios. Cualquier medida, en una institución penitenciaria, que no contemple los Derechos Humanos puede ser motivo de una crisis con graves consecuencias institucionales. Las autoridades penitenciarias requieren tener un comportamiento ético y ser expertos en el tema. Requiere una atención y caminar la institución todos los días, escuchar (como lo enseñaba el Dr. Antonio Sánchez Galindo) para evitar la violencia. El Penitenciarista Prof. Roberto Pettinato cuando visitó el centro Penitenciario de Toluca y tuvo el privilegio de acompañarlo me preguntó, mientras caminábamos ¿cuántos litros de agua consumía cada interno? Creía conocer todo sobre el Centro Penitenciario, sin embargo, no supe contestar a su pregunta (Toluca estaba en una zona con clima frío todo el año) y el Prof. Pettinato me explicó el tema del agua, en el verano, que puede ser causa de un motín y de este modo me enseñaba que debemos conocer los posibles problemas y prevenirlos.

b) La Capacitación del personal es clave, desde el ingreso, y en una permanente actualización de las múltiples actividades del sistema penitenciario. El personal debe también visitar otras instituciones penitenciarias, otros modelos; esto ayuda a la actualización y el progreso del sistema. Los internos respetan y escuchan más a un personal capacitado, humanista. Lamentablemente el colapso, por la sobrepoblación que presentan las instituciones penitenciarias agrava el problema, también por la injustificada demora de las respuestas de la administración de justicia.

c) El valor de las diversas etapas post-penitenciarias, es muy importante. Es parte de los objetivos institucionales. Debe haber una preparación del ciudadano internado para la libertad, el respeto a su familia (el sufrimiento que ha provocado en su familia, debe valorar las visitas familiares y el sacrificio de la familia, no es fácil para la familia ingresar a una institución todos los domingos), el daño causado a su grupo comunitario, a su región y país. Una persona no puede cambiar de una situación de encierro hacinamiento, a una situación de libertad. Debe ser orientado, guiado, ayudado. ¿A qué lugar irá a vivir?; ¿en qué trabajará?; ¿qué personas lo acompañarán?; ¿presenta problemas de adicciones?; ¿tiene conflictos familiares?

Otro problema, la base de las diversas modalidades de pre-liberación, como la libertad condicional, las salidas de fin de semana, la prisión domiciliaria, etcétera, tienen una base económica en sus fundamentos, no solo humanitaria. Se les otorga el beneficio a personas que no están preparadas (para aliviar la carga presupuestaria) y se las exponen a nuevos fracasos de convivencia. Los indultos y conmutaciones y permisos de salida, el año pasado por la pandemia. Y otro tema problemático y pendiente que se debería analizar: los Juzgados de Ejecución Penal.

La reincidencia delictiva es un fracaso, del propio individuo, de la familia y de las instituciones penitenciarias y del medio social. El costo humano, familiar, económico-social de la reincidencia aun no lo podemos dimensionar. Y Argentina y Latinoamérica presentan un alto porcentaje de reincidencia.

[JDC]: Usted acaba de referir que conoció **personalmente a Roberto Pettinato**; e incluso mantuvo correspondencia con él. Dada la importancia que tiene su figura para la historia penitenciaria argentina me gustaría preguntarle: ¿Cuándo lo conoció; en qué contexto?; ¿Qué impresiones le dejó ese trato personal y epistolar?; y, especialmente, ¿Cómo valora la tarea de Pettinato no sólo durante el *primer peronismo* sino también, en su última etapa de funcionario, tras regresar del exilio?

[HM]: En un cuestionario que me enviaron desde Buenos Aires (el investigador Dr. Jorge Nuñez) sobre Roberto Pettinato contesté a estos interrogantes sobre la labor de Pettinato para nuestro país. Con lo cual me permito reproducir algunos aspectos de lo que respondiera en aquella oportunidad. *El Prof. Roberto Pettinato, fue un destacado penitenciarista argentino y uno de los más reconocidos especialistas a nivel latinoamericano. Pettinato tenía muy claro los objetivos y función de la institución penitenciaria, partiendo de las normas Constitucionales. Era un minucioso conocedor de la institución penitenciaria, su infraestructura, la importancia del personal calificado y especializado, sabía -por su propia experiencia de haber estado cumpliendo funciones en distintas modalidades de seguridad y régimen carcelario - la importancia de la organización institucional penitenciaria. El merecido reconocimiento a su labor no fue solo político, como algunos consideran, sino que fue, indudablemente, por sus conocimientos prácticos, funcionales. Roberto Pettinato no era ni fue un académico, lejos por el contrario de las teorías, sus profundos conocimientos penológicos, prácticos, lo condujeron a desarrollar un nuevo sistema penitenciario argentino basado en el respeto, educación, trabajo; para ello era necesario la capacitación del personal penitenciario que lo llevó a crear la Escuela Penitenciaria de la Nación. Trabajó en instituciones penitenciarias del país, en especial el Sistema Penitenciario Federal y conocía cada establecimiento de las distintas regiones, inclusive, en aquel entonces, la dura y terrible prisión en el territorio federal de Tierra del Fuego, en Ushuaia, que, posteriormente, ordenó cerrar. Los Directores Penitenciarios extranjeros, al dialogar con Roberto Pettinato, advertían sus profundos conocimientos de los sistemas penitenciarios, por ello, era muy consultado por los gobiernos de distintos países, en especial latinoamericanos. Fue el impulsor de la Escuela Penitenciaria de la Nación (en 1947), una de las primeras en el mundo; y numerosos países (y provincias argentinas) becaban a los cadetes penitenciarios a Buenos Aires a capacitarse en la Escuela Penitenciaria creada por Pettinato. Conocí al Profesor Roberto Pettinato en México, a principios de la*

década de 1970. Recuerdo que estábamos con el entrañable Maestro de Criminología Dr. Quiroz Cuarón, en un Congreso de Criminología y el Dr. Quiroz Cuarón me propuso que lo acompañara al aeropuerto a recibir al Prof. Pettinato, quien iba a participar en la reunión. Le respondí: Maestro, no puedo porque no lo conozco personalmente y además se considera que casi militarizó el sistema penitenciario argentino, con influencia política. El Dr. Quiroz Cuarón me respondió que no me iba a arrepentir de conocerlo, y que me sorprenderían sus conocimientos penitenciarios. Además, me contó su propia experiencia de cómo él estableció una amistad con Pettinato. El Dr. Quiroz Cuarón, como representante de La Universidad Nacional Autónoma de México, asistía a los Congresos Mundiales de Naciones Unidas, sobre Prevención y de tratamiento del delincuente, y allí, en los Congresos de Naciones Unidas conoció a Pettinato. El Dr. Quiroz Cuarón relataba que, en ese momento, era imposible acercarse al Prof. Roberto Pettinato, quien había concurrido con la más numerosa delegación de personal penitenciario, porque muchos asistentes a la reunión querían hablar con él sobre el éxito del sistema penitenciario argentino. Años más tarde, posiblemente en el año 1956/1957, el Dr. Quiroz Cuarón se encontraba participando en un Congreso en Ecuador, en la Ciudad de Quito, y relata: “después de una extenuante sesión del Congreso, salí a caminar por las calles de Quito, para conocer la ciudad y siento que una persona me llama por mi nombre, me doy vuelta y era Pettinato”. Roberto Pettinato le contó al Maestro Dr. Quiroz Cuarón que se había tenido que refugiar en Ecuador, que las autoridades argentinas lo habían despojado de todos sus bienes, que vivía muy humildemente; lo invitó a su casa donde vivía con su familia, en una situación muy precaria. El Dr. Quiroz Cuarón, como es propio de la generosidad mexicana, cuando regresó a la Ciudad de México consiguió que Pettinato escribiera para varios periódicos mexicanos y tuviera un estable ingreso económico. Y Pettinato nunca olvidó el gesto del Dr. Quiroz Cuarón. Por supuesto acompañé al Maestro Quiroz Cuarón al aeropuerto a recibir al Prof. Pettinato, y me encontré con una persona afable, muy cordial y sencilla. Al escucharlo, confirmé que el Dr. Quiroz Cuarón, como siempre, tenía razón: Pettinato sabía de cárceles. Días después se invitó al Prof. Pettinato a conocer el nuevo modelo penitenciario de México, creado y organizado por el Dr. Quiroz Cuarón (1969), el Centro Penitenciario de Toluca, que posteriormente, fue llevado y aplicado a todas las regiones del país. Tuve el privilegio de acompañarlo, junto al Dr. Antonio Sanchez Galindo, Director de la institución (recorrida que era para nosotros frecuente, casi diaria) y que en este caso transcurrió durante varias horas. Pettinato realizó muchísimas preguntas que nos sorprendieron y que sólo las podía realizar una persona como él, de amplios conocimientos penitenciarios. ¿Por qué esa puerta se abre de esa manera? Es insegura y es riesgosa para el personal; ¿Cómo se realiza la requisa?, preguntas sobre ingresos, egresos, visitas, educación, economía, talleres, transporte, sistema progresivo, prisión abierta, acceso a la justicia, salario de los internos, etcétera. Desde esa visita nació una sólida amistad con el Prof. Roberto Pettinato y una correspondencia durante casi dos décadas hasta su fallecimiento. Nos unían los ideales penitenciarios, preventivos, el trabajar por nuestra Argentina y la admiración y cariño a México. En orden las dos etapas o períodos de la labor Penitenciaria del Prof. Roberto Pettinato, una como Director General del Servicio Penitenciario Federal, con logros reconocidos a nivel internacional; el segundo periodo ya como Asesor del Ministerio de Justicia, sumamente limitado y no reconocido en sus experiencias. Considero que habían pasado muchísimos años, casi dos décadas, la situación del país era distinta

(década del 50 completamente diferente a la década del 70); veinte años es mucho tiempo para un país y para las personas. El grupo político gobernante era otro, aunque con el mismo presidente. En una de sus cartas me expresaba: “El problema de la minoridad está evolucionando lentamente; todo no pasa de las buenas intenciones. Lo eterno: falta el personal entrenado, y además las remuneraciones son muy bajas, y no hay estímulo. Eso sí puedo asegurarle que la propaganda que se hace en todos los niveles es muy grande, pero lo que interesa son los resultados, y no se vislumbran”. En esta valiosa correspondencia recuerda la ex Penitenciaría Nacional de Buenos Aires que fue modelo y su crítica a la “construcción nueva, que se ha transformado en una inmensa jaula”. En una carta del 9 de octubre de 1980 me expresaba: “Recordada Amiga: Estamos completamente de acuerdo en todo lo que respecta al problema carcelario. Los improvisados que se han apoderado de las instituciones, se valen de las desgracias de los penados para exponer en paneles nacionales y extranjeros planes que jamás cumplirán porque la falta de mística les resta convencimiento y todo se reduce a palabras más, palabras menos. En la última década han aparecido gigantescos edificios que no obedecen a planificación técnica alguna”. En otra carta, fechada el 8 de marzo de 1982, que yo le envié desde Toluca le comentaba: “Estimado Amigo Profesor Pettinato: Hace pocos días me encontré en una reunión sobre Criminología, en el norte de México, con nuestro común amigo el Prof. Pedro David quien me comentó que Usted había recibido un reconocimiento a nivel internacional por su brillante trayectoria en el Penitenciarismo. Me puso muy feliz la noticia porque Usted se lo merece por su honestidad y autenticidad en la lucha por ayudar a las personas que padecen una problemática antisocial, y por brindar instituciones sanas y limpias.”

La correspondencia y amistad con el Profesor Roberto Pettinato continuó hasta su fallecimiento.

[JDC]: La ley 7.379, del 20 de febrero de 1986, creo en Córdoba el **Centro de Asistencia a la Víctima del Delito**, dependiente, por entonces, del Ministerio de Gobierno. Se trata de una institución pionera en el país y en Latinoamérica. Usted fue la primera directora. ¿Cómo surge la idea de su creación?, ¿Cómo se concreta la ley?, ¿Qué autoridad gubernamental la convoca para ejercer la dirección?

[HM]: *El trabajar y escribir sobre el sistema Penitenciario- más de veinte años- me hizo comprender el abandono en que se encontraban los ciudadanos víctimas de delitos. En otros países, como Canadá, Estados Unidos, Francia, Japón estaban asistiendo a víctimas. Llevé la inquietud al Maestro Dr. Ricardo C. Nuñez, y me manifestó que era importante realizar un proyecto de ley para proteger a la institución. Y me dijo “escriba” y me dictó el proyecto de ley. La preocupación exclusiva por el autor del delito, de parte de las instituciones, había conducido a las instituciones a descuidar, a desatender a la víctima y en muchos casos a revictimizarla (doble victimización) precisamente por las fallas en las respuestas institucionales. Se había presentado el Proyecto de la creación del Centro de Asistencia a la Víctima del delito con el asesoramiento del Dr. Ricardo Nuñez. El Proyecto presentado se aprobó, a través de la Ley Provincial 7.379, sancionada por la Legislatura, el 20 de febrero de 1986 – nos sorprendió la rapidez de su tratamiento - y el gobierno de la Provincia me encargó la dirección. Propuse: a) el nombramiento de ocho profesionales que fueron seleccionados para formar un equipo interdisciplinario) posterior al nombramiento brindar*

una capacitación de tres a cuatro meses, porque los profesionales debían prepararse sólidamente para asistir a víctimas de delitos. La capacitación fue fundamental, lo comprendimos a lo largo de los años, por los objetivos de individualización del proceso de victimización y las respuestas institucionales adecuadas. De esta capacitación- obligatoria, ya que estaban todos nombrados, debían participar el personal profesional, administrativo y también de mantenimiento-. Es decir cada persona debía saber, con claridad, porque se atenderían a personas vulnerables, cuáles eran los objetivos esenciales del Centro de Asistencia a la Víctima del delito; c) principalmente era necesario crear una metodología asistencial interdisciplinaria- preventiva centrada en la víctima, la persona o familia que había sufrido la violencia; d) era necesario contemplar todo tipo de delito; y e) una metodología basada en los Derechos Humanos, el respeto a la persona, a la familia; una metodología integral, Jurídica, Clínica-Social, para evitar nuevas y reiteradas violencias. Es decir, Asistencia y Prevención. La víctima debía ser asistida conjuntamente por dos profesionales un profesional de la salud/ Pedagogía/ Trabajo Social/ y Medicina, Psicología y un profesional del Derecho. Los dos profesionales que recibían a la persona víctima eran responsable del Diagnóstico Victimológico y Asistencia Victimológica - Preventiva, las respuestas y seguimiento institucional. Todo el equipo apoyando la recuperación de la víctima. Fue muy importante mantener la coherencia con los objetivos muy claros de Asistencia Victimológica, atender en la inmediatez a las personas víctimas. El equipo asistencial no se auto encerró sino que siempre estuvo atento a nuevas respuestas asistenciales, a escuchar. Se realizaron catorce congresos-cursos internacionales, con una asistencia muy numerosa, en cada congreso más de dos mil personas y cerca de ciento veinte profesionales extranjeros que trabajaban en organizaciones de ayuda a las víctimas de diferentes regiones. De la actividad en el Centro de Asistencia la Víctima del delito surgió la necesidad de la creación de la Dirección de Política Criminológica. Una persona que estaba en el Centro de Atención, desde su inicio, el Dr. Alfredo Irigoyen, intelectual brillante, fue el director de esta nueva Dirección. El Dr. Irigoyen comenzó realizando un mapa del delito de las distintas regiones de la Provincia de Córdoba. Las tres instituciones, Servicio Penitenciario, Centro de Asistencia a la víctima del delito y Dirección de Política Criminológica hacían pensar en un paso importante científico y social en la tarea de prevención de la criminalidad.

[JDC] ¿Cuáles fueron sus principales experiencias en orden al funcionamiento del Centro de Asistencia a la Víctima durante su gestión?

[HM]: En primer lugar, la Victimología y en especial la Asistencia Victimológica enseña que el delito fractura la vida de una persona en un antes y después existencial; la fractura existencial



Imagen N° 7: Portada del N° 12 de la Revista Victimología

*provoca consecuencias en la vida de la víctima, en todos los miembros de su grupo familiar, con repercusiones en la vida social y en el tejido social y cultural. La fractura existencial está relacionada a las modalidades del delito, de sus circunstancias, del daño causado, de la extensión- reiteración de la violencia- de la relación autor víctima y de las consecuencias y gravedad del delito. Numerosas personas víctimas no comprenderán por qué otra persona la agredió intencionalmente, el por qué agredió a un niño, a una persona discapacitada, el porqué de la violencia sistemática, el sadismo en los comportamientos criminales; la violencia institucional. En especial referida a las víctimas vulnerables, de delitos convencionales y víctimas de abuso del poder. Víctimas Vulnerables que no pueden percibir el peligro de la agresión - no pueden defenderse, no pueden solicitar ayuda-. El impacto y las consecuencias y daño que padece la víctima, aún están lejos de poder determinarse: consecuencias físicas, lesiones (leves, graves, gravísimas), pérdida de la vida; consecuencias emocionales; consecuencias sociales; educativas; laborales; económicas; culturales; cambio de rol social, a raíz del delito la víctima quedó discapacitada. Se puede afirmar- desde los estudios Victimológicos – que el silencio de la victimización -y por consiguiente la **impunidad**- es una de las mayores y más graves consecuencias que provoca el delito en las víctimas. Consecuencias que por la índole del delito, el silencio de la victimización casos de violencia familiar, de niños que no pueden hablar, abuso del poder, consecuencias por no creer el relato de la víctima, la impunidad de la violencia. En la asistencia a la víctima constituye el factor fundamental la comprensión de la situación de sufrimiento de la persona, la importancia de la Asistencia Victimológica conlleva el respeto a la persona, su Derecho a la Justicia, su Derecho a la Reparación del daño, su Derecho a la Recuperación. Por último, quisiera reiterar la influencia de los Maestros que son las guías intelectuales y éticas. En primer lugar, dos personas, dos Maestros el Dr. Ricardo C. Nuñez y el Maestro mexicano de la Criminología, Dr. Alfonso Quiroz Cuarón. También recordar y agradecer a amigos de la Criminología nacionales e Internacionales, como Antonio Sánchez Galindo, Irene Melup, Luis Rodríguez Manzanera, John Dussich, Yael Danieli, Elías Neuman, Pedro David, Luis Marcó del Pont, Emilio Viano y muchos más. Y, por supuesto muchas personas de Córdoba y Argentina.*

[JDC]: Renuevo mi agradecimiento por haber compartido este espacio; que sin duda enriquecerá nuestra publicación.